



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 9.6.2011
COM(2011) 334 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo

PRÓLOGO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, apartado 3, del Acuerdo interno¹ y en el artículo 57, apartados 3 y 4, del Reglamento financiero del FED², la Comisión presenta en este documento las estimaciones de los compromisos, los pagos y las contribuciones para el periodo 2011-2012, teniendo en cuenta las previsiones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el Instrumento de Ayuda a la Inversión.

Este documento establece la ejecución financiera de los FED (del 8º al 10º) para 2010 y las previsiones de la aplicación para el periodo 2011-2013.

Los Estados miembros abonan las contribuciones directamente al Banco Europeo de Inversiones para los instrumentos que tal entidad gestiona en el marco del 9º y 10º FED (Instrumento de Ayuda a la Inversión y bonificaciones de intereses). Para todos los demás instrumentos, incluidos los antiguos instrumentos gestionados por el BEI (capital riesgo y bonificaciones de intereses), las contribuciones se abonan a la Comisión.

¹ Acuerdo interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al marco financiero plurianual para el período 2008-2013 de conformidad con el Acuerdo de Asociación ACP-CE y a la asignación de ayuda financiera a los países y territorios de ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado CE; DO L 247 de 9.9.2006, p. 32.

² Reglamento (CE) n° 215/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo.

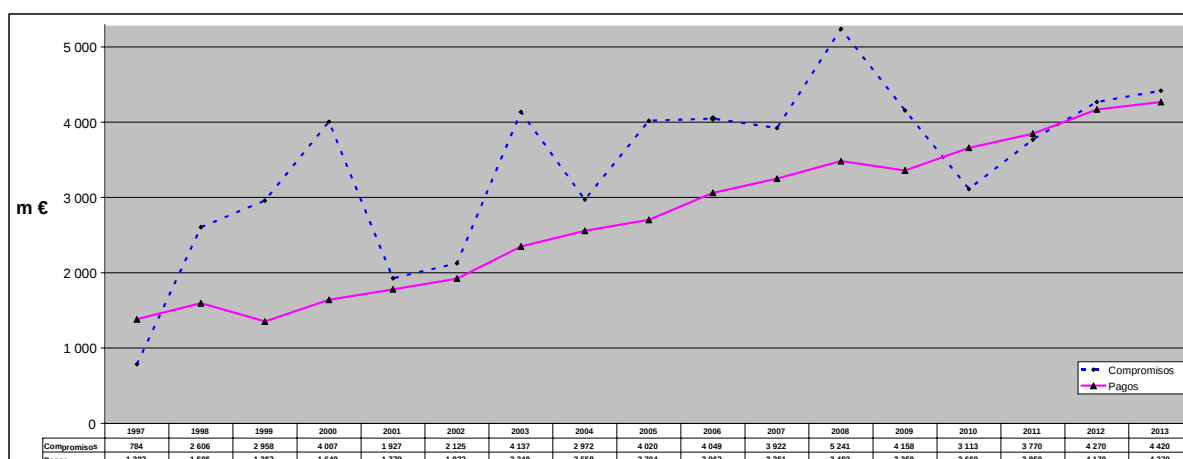
INTRODUCCIÓN

La Comisión y el BEI han actualizado las previsiones de compromisos y pagos de 2011 y 2012 para cada uno de los países ACP³ y PTU⁴. Se ha prestado especial atención a las previsiones de los pagos con el objetivo de ayudar a los Estados miembros a calcular, con la mayor exactitud posible, los importes que habrán de reservar en sus presupuestos nacionales, además de garantizar que el FED disponga de un volumen suficiente de recursos financieros para evitar problemas de tesorería.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo interno sobre el 10º FED⁵ y en el artículo 57, apartado 5, del Reglamento financiero⁶, las estimaciones se revisarán en la Comunicación de octubre de 2011.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución general de los compromisos y los pagos, incluidas las previsiones para el periodo 2011-2013 (Comisión y BEI). Se observa claramente una tendencia estructural al alza de los compromisos y pagos desde 1997, debido a una fuerte aceleración en la ejecución de la ayuda. Conforme a lo previsto desde 2008, el desfase entre los compromisos y los pagos se ha reducido en 2009 y 2010, reflejando así una tendencia en la que el nivel de los pagos se acerca al nivel de los compromisos.

Compromisos y pagos brutos de la CE y del BEI: tendencia 1997-2013⁷



³ Países de África, el Caribe y el Pacífico.

⁴ Países y territorios de ultramar.

⁵ DO L 247 de 9.9.2006, p. 32.

⁶ Reglamento (CE) nº 215/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo.

⁷ Importes previstos para 2011-2013.

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO A 31 DICIEMBRE DE 2010 (COMPROMISOS, PAGOS Y SITUACIÓN FINANCIERA)

Los anexos 1, 2 y 3 recogen respectivamente los compromisos, los pagos y la situación financiera efectivos registrados en 2010 comparándolos con las previsiones de octubre de 2010⁸ y con las previsiones para 2011 y 2012.

A finales de 2010 se había comprometido el 50 % del 10º FED, por buen camino para alcanzar el objetivo de comprometer el 10º FED para finales de 2013.

Los pagos para 2010 representan los niveles más altos hasta la fecha para el FED y confirman una tendencia positiva general para los pagos.

2. PREVISIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO 2011-2013⁹

El siguiente cuadro proporciona una actualización basada en nuestras últimas previsiones.

	2011	2012	2013
Compromisos*			
Comisión	3 250	3 750	3 900
BEI	520	520	520
Pagos*			
Comisión	3 500	3 800	3 900
BEI	350	370	370
Contribuciones			
Comisión	3 100	3 800	3 800
BEI	210	280	300

* importes brutos, es decir, sin deducir las liberaciones de créditos y las recuperaciones; este enfoque es coherente con el que se aplica para el presupuesto general de la UE.

3. PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA PARA EL PERIODO 2011 Y 2012

El resultado de las nuevas previsiones se presenta en los anexos 1 a 3.

Las contribuciones de los Estados miembros para financiar el FED en 2011 las decidió el Consejo en octubre de 2010¹⁰, fijadas en 3 690 millones EUR para la Comisión y en 210 millones EUR para el BEI. Las nuevas previsiones para 2011 siguen confirmando

⁸ COM(2010) 512 final, de 11.10.2010.

⁹ Destinadas tanto a la Comisión como al BEI, puesto que no se ha acordado el marco financiero para después de 2013 y cabe esperar que tenga un impacto material en las cifras correspondientes a la ejecución; preferimos no presentar ninguna previsión para los compromisos, pagos y contribuciones para el periodo 2014 y 2015.

¹⁰ Decisión del Consejo, de 5 de noviembre de 2010, documento 15831/10.

las necesidades de efectivo del BEI de 210 millones EUR, aunque indican que las necesidades de tesorería de la Comisión están por debajo del cálculo realizado en octubre de 2010, que ascendía a 3 100 millones EUR.

El límite para las contribuciones de los Estados miembros en **2012** se fija en 3 800 millones EUR para la Comisión y en 280 millones EUR para el BEI¹¹.

Cabe destacar que estas cifras solo son una previsión preliminar que debe interpretarse con prudencia. La Comisión y el BEI realizarán previsiones más fiables después del verano. Éstas se presentarán en la Comunicación de octubre.

Anexo 1: Compromisos brutos realizados en 2010 y previsiones para 2011 y 2012 (en millones EUR)

	2010		2011		2012	
	COM oct 10	Realizados	COM oct 10	Revisados	COM oct 10	Revisados
Regiones						
África Oriental	317	193	432	274		
África Occidental	589	469	802	726		
África Central	470	285	640	529		
Caribe	362	222	493	395		
Pacífico	75	133	102	103		
África Austral	296	417	403	206		
Subtotal	2109	1719	2873	2232		
Otras						
Vulnerabilidad FLEX	270	240	0	0		
Fondo para el Agua y la Energía	252	191	250	220		
Otros*	519	513	627	797		
Total Comisión Europea	3 150	2 662	3 750	3 250	3 750	3 750
Instrumento de Ayuda a la Inversión	550	369	550	450	450	450
Subvenciones para bonificaciones de intereses	100	82	70	70	70	70
Total BEI	650	451	620	520	520	520
TOTAL CE+BEI	3800	3113	4370	3770	4270	4270

Compromisos brutos, es decir, sin deducir las liberaciones de créditos.

*Incluye algunos gastos de apoyo, como la ayuda a las instituciones conjuntas y a la Secretaría de los ACP.

¹¹ Decisión del Consejo, de 29 noviembre 2010, sobre el límite máximo para el importe anual de las contribuciones que deberán ingresar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo en 2012; documento del Consejo n° 15445/09.

Anexo 2: Compromisos brutos realizados en 2010 y previsiones para 2011 y 2012 (en millones EUR)

	2010		2011		2012	
	COM oct 10	Realizados	COM oct 10	Revisados	COM oct 10	Revisados
Regiones						
África Oriental	570	464	634	613		
África Occidental	804	696	895	804		
África Central	449	389	500	423		
Caribe	365	269	406	234		
Pacífico	84	74	93	94		
África Austral	499	410	555	452		
Subtotal	2 771	2 302	3 084	2 619		
Otras						
Fondo de Paz	95	85	100	137		
Fondo Fiduciario para Infraestructuras	30	100	90	80		
Vulnerabilidad FLEX	200	249	115	65		
Fondo para el Agua y la Energía	85	101	150	109		
Capital riesgo (*)	30	0	15	25		
Otros	329	435	345	448		
Subtotal	3 540	3 272	3 899	3 483		
Stabex	25	49	20	17		
Total Comisión Europea	3 565	3 321	3 919	3 500	4 100	3 800
Instrumento de Ayuda a la Inversión	310	257	350	280	355	300
Subvenciones para bonificaciones de intereses	100	82	70	70	70	70
Total BEI	410	339	420	350	425	370
TOTAL EC+BEI	3 975	3 660	4 339	3 850	4 525	4 170

Compromisos brutos, a saber, sin la deducción de las recuperaciones.

*Incluidas las subvenciones para bonificaciones de intereses en el marco de los FED anteriores.

Anexo 3: Situación financiera a finales de 2010 y previsiones para 2011 y 2012 (millones EUR)

		COM octubre de 2010 ¹			Revisión		
		Comisión	BEI	TOTAL	Comisión	BEI	TOTAL
Saldo a 31.12.2009²		444	115	559	444	115	559
2010	Contribuciones de 2010, de las que:	3500	240	3740	3500	240	3740
	<i>Primer tramo</i>	1800	100	1900	1800	100	1900
	<i>Segundo tramo</i>	1200	120	1320	1200	120	1320
	<i>Tercer tramo</i>	500	20	520	500	20	520
	Contribuciones 2010 ingresadas en 2009	-232		-232	-232		-232
	Contribuciones 2009 ingresadas en 2010	4		4	4		4
	Contribuciones 2011 ingresadas en 2010				272		272
	Contribuciones 2010 ingresadas en 2011				-124		-124
	Reflujos ³		95	95		113	113
	Recuperaciones, intereses y otros	55		55	91		91
	Recuperaciones Stabex (transferibles al PIN del 10º FED)				32		32
	Total pagos ⁴	-3565	-410	-3975	-3321	-339	-3660
	Pagos Stabex (ya financiados)	25		25	49		49
Saldo a 31.12.2010⁵		231	40	271	715	129	844
2011	Contribuciones de 2011, de las que:	3690	210	3900	3100	210	3310
	<i>Primer tramo</i>	1910	100	2010	1910	100	2010
	<i>Segundo tramo</i>	1250	100	1350	1000	100	1100
	<i>Tercer tramo</i>	530	10	540	190	10	200
	Contribuciones 2011 ingresadas en 2010				-272		-272
	Contribuciones 2010 ingresadas en 2011				124		124
	Reflujos ³		115	115		80	80
	Recuperaciones, intereses y otros	55		55	90		90
	Total pagos ⁴	-3919	-420	-4339	-3500	-350	-3850
Saldo a 31.12.2011		77	-55	22	304	69	263
2012	Contribuciones de 2012, de las que:	4000	350	4350	3800	280	4080
	Reflujos ³		130	130		85	85
	Recuperaciones, intereses y otros	55		55	65		65
	Total pagos ⁴	-4100	-425	-4525	-3800	-370	-4170
	Pagos Stabex (ya financiados)	20		20	0		0
Saldo a 31.12.2012		52	0	52	369	64	433

¹ COM(2010) 557 final de 4.10.2010.

² Fondos disponibles para las operaciones.

³ Neto de las comisiones de gestión del BEI.

⁴ Incluidas las subvenciones para bonificaciones de intereses de FED anteriores.

⁵ Este saldo no incluye las cofinanciaciones recibidas de los Estados miembros; el saldo alcanza los 66 millones EUR a 31.12.2010.

Anexo 4: Contribuciones de los Estados miembros al FED para 2011 (EUR)

ESTADOS MIEMBROS	9º FED	10º FED	Primer tramo				Segundo tramo		Tercer tramo		Total BEI	Total Comisión	Total 2011
	%	%	abonado a	abonado a			abonado a	abonado a	abonado a	abonado a			
			BEI	Comisión			BEI	Comisión	BEI	Comisión			
			9º FED	9º FED	10º FED	total	9º FED	10º FED	9º FED	10º FED			
BÉLGICA	3,92	3,53	3 920 000	25 877 880	44 119 705	69 997 585	3 920 000	35 300 000	392 000	6 707 000	8 232 000	112 004 585	120 236 585
DINAMARCA	2,14	2,00	2 140 000	14 127 210	24 997 000	39 124 210	2 140 000	20 000 000	214 000	3 800 000	4 494 000	62 924 210	67 418 210
ALEMANIA	23,36	20,50	23 360 000	154 211 040	256 219 250	410 430 290	23 360 000	205 000 000	2 336 000	38 950 000	49 056 000	654 380 290	703 436 290
GRECIA	1,25	1,47	1 250 000	8 251 875	18 372 795	26 624 670	1 250 000	14 700 000	125 000	2 793 000	2 625 000	44 117 670	46 742 670
ESPAÑA	5,84	7,85	5 840 000	38 552 760	98 113 225	136 665 985	5 840 000	78 500 000	584 000	14 915 000	12 264 000	230 080 985	242 344 985
FRANCIA	24,30	19,55	24 300 000	160 416 450	244 345 675	404 762 125	24 300 000	195 500 000	2 430 000	37 145 000	51 030 000	637 407 125	688 437 125
IRLANDA	0,62	0,91	620 000	4 092 930	11 373 635	15 466 565	620 000	9 100 000	62 000	1 729 000	1 302 000	26 295 565	27 597 565
ITALIA	12,54	12,86	12 540 000	82 782 810	160 730 710	243 513 520	12 540 000	128 600 000	1 254 000	24 434 000	26 334 000	396 547 520	422 881 520
LUXEMBURGO	0,29	0,27	290 000	1 914 435	3 374 595	5 289 030	290 000	2 700 000	29 000	513 000	609 000	8 502 030	9 111 030
PAÍSES BAJOS	5,22	4,85	5 220 000	34 459 830	60 617 725	95 077 555	5 220 000	48 500 000	522 000	9 215 000	10 962 000	152 792 555	163 754 555
AUSTRIA	2,65	2,41	2 650 000	17 493 975	30 121 385	47 615 360	2 650 000	24 100 000	265 000	4 579 000	5 565 000	76 294 360	81 859 360
PORTUGAL	0,97	1,15	970 000	6 403 455	14 373 275	20 776 730	970 000	11 500 000	97 000	2 185 000	2 037 000	34 461 730	36 498 730
FINLANDIA	1,48	1,47	1 480 000	9 770 220	18 372 795	28 143 015	1 480 000	14 700 000	148 000	2 793 000	3 108 000	45 636 015	48 744 015
SUECIA	2,73	2,74	2 730 000	18 022 095	34 245 890	52 267 985	2 730 000	27 400 000	273 000	5 206 000	5 733 000	84 873 985	90 606 985
REINO UNIDO	12,69	14,82	12 690 000	83 773 035	185 227 770	269 000 805	12 690 000	148 200 000	1 269 000	28 158 000	26 649 000	445 358 805	472 007 805
Subtotal EU-15	100,00	96,38	100 000 000	660 150 000	1 204 605 430	1 864 755 430	100 000 000	963 800 000	10 000 000	183 122 000	210 000 000	3 011 677 430	3 221 677 430
BULGARIA		0,14			1 749 790	1 749 790		1 400 000		266 000	0	3 415 790	3 415 790
REPÚBLICA CHECA		0,51			6 374 235	6 374 235		5 100 000		969 000	0	12 443 235	12 443 235
ESTONIA		0,05			624 925	624 925		500 000		95 000	0	1 219 925	1 219 925
CHIPRE		0,09			1 124 865	1 124 865		900 000		171 000	0	2 195 865	2 195 865
LETONIA		0,07			874 895	874 895		700 000		133 000	0	1 707 895	1 707 895
LITUANIA		0,12			1 499 820	1 499 820		1 200 000		228 000	0	2 927 820	2 927 820
HUNGRÍA		0,55			6 874 175	6 874 175		5 500 000		1 045 000	0	13 419 175	13 419 175
MALTA		0,03			374 955	374 955		300 000		57 000	0	731 955	731 955
POLONIA		1,30			16 248 050	16 248 050		13 000 000		2 470 000	0	31 718 050	31 718 050
RUMANÍA		0,37			4 624 445	4 624 445		3 700 000		703 000	0	9 027 445	9 027 445
ESLOVENIA		0,18			2 249 730	2 249 730		1 800 000		342 000	0	4 391 730	4 391 730
ESLOVAQUIA		0,21			2 624 685	2 624 685		2 100 000		399 000	0	5 123 685	5 123 685
Subtotal EU-12		3,62			45 244 570	45 244 570		36 200 000		6 878 000	0	88 322 570	88 322 570
TOTAL EU-27	100,00	100,00	100 000 000	660 150 000	1 249 850 000	1 910 000 000	100 000 000	1 000 000 000	10 000 000	190 000 000	210 000 000	3 100 000 000	3 310 000 000